

SANTIAGO, 19 ENERO 2023

RESOLUCION Nº 0132 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía; la Resolución Exenta Nº 04155 de 30 de noviembre de 2022; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum Nº 53 de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta Nº 01 de 12 de enero de 2023, de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, aprueba entre otros, el Curso Comunicación y Manejo de Conflictos, código 030009.

2. Que, el Memorándum Nº 53 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, solicita la dictación de la versión Nº 1 del año 2023 del curso cerrado Comunicación y Manejo de Conflictos, código 030009.

3. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea debido a la espera de Folio de refrendación por parte la Unidad encargada, en consecuencia es necesario regularizar dicha situación.

4. Que, así las cosas, el Memorándum Nº 53 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos es procedente. Por tanto,

RESUELVO:

I. Regularícese y Autorícese la dictación del "**CURSO CERRADO COMUNICACIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS**", versión 1 año 2022, código 030009, aprobado mediante Resolución Exenta Nº 01 de 12 de enero de 2023, de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, en las condiciones que se señalan a continuación:

1ª versión	
Nº de horas	24 horas cronológicas
Nº de participantes	14 alumnos
Fecha de Inicio	15/11/2022
Fecha de término	01/12/2022
Modalidad	E-learning
Refrendación	Folio Nº 463

Curso cerrado para SEREMI Educación de los Lagos, por un valor de \$1.675.800.- (un millón seiscientos setenta y cinco mil ochocientos pesos), según el Anexo Nº2, presupuesto global, aprobado por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas mediante memorándum Nº 55 de fecha 06 de octubre de 2022.

II. El valor del curso se podrá pagar en 1 (una) cuota de acuerdo al convenio establecido por las partes.

III. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta Nº 04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

V. El coordinador Docente del curso es el Sr. Rodrigo Vásquez Toro.

VI. Apruébese el presupuesto por centro año 2022, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N° bajo el Folio N° 463 de fecha 09 de noviembre de 2022.

VII. Impútense los gastos al Subtitulo 1 "Gastos en Personal", ítems 1.4 y al Subtitulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2023.01.24
17:22:52 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.01.24
15:20:20 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Departamento de Gestión Organizacional
Coordinador docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT
PCT/VBT

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO